

RESOLUCIÓN No. 000517 DE 27 SEP 2013

Por la cual se adjudica el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 037 - 2013, cuyo objeto es: “El contratista se obliga con el ICFES a brindar la actualización y el soporte hasta el 30 de Septiembre de 2014 de los productos SYMANTEC instalados en el Instituto y proporcionar el licenciamiento adicional, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos de Referencia”.

LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION – ICFES

En uso de sus facultades legales y en especial las delegadas mediante Resolución No. 000578 del 25 de Octubre de 2011 y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES (Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011), y

CONSIDERANDO:

Que el día 23 de Septiembre de 2013 se invitó a presentar oferta a las siguientes empresas: **INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA LTDA, WONDERTECH LTDA, INTERLAN SAS** y **USB SISTEMAS LTDA**, ese mismo día se dio apertura al proceso de selección directa ICFES-SD-037-2013, se publicó la requisición, las invitaciones, los términos de referencia y demás documentos soportes del proceso.

Que el objeto del proceso en mención es “El contratista se obliga con el ICFES a brindar la actualización y el soporte hasta el 30 de Septiembre de 2014 de los productos SYMANTEC instalados en el Instituto y proporcionar el licenciamiento adicional, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos de Referencia”, con un presupuesto oficial de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$118.017.744)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, valor soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1282 del 20 de Septiembre de 2013.

Que el día 26 de Septiembre de 2013 se cerró el proceso de selección y se recibieron dos (2) ofertas así: **INTERLAN SAS** y **USB SISTEMAS LTDA**.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la etapa de revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 26 y 27 de Septiembre de 2013 por parte del comité evaluador, cuyo informe se publicó en la página web del ICFES, el 27 de Septiembre de 2013, en los siguientes términos:

ASPECTOS	INTERLAN SAS	USB SISTEMAS LTDA
JURÍDICO	Cumple	Cumple
CERTIFICACION DE REPRESENTACION EXPEDIDA POR EL FABRICANTE	Cumple	Cumple
OFERTA TECNICA	Cumple	Cumple
OFERTA ECONOMICA	Cumple	Cumple
VERIFICACION	CUMPLE	CUMPLE

Abel

RESOLUCIÓN No.

000517 DE

21 SEP 2013

Por la cual se adjudica el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 037 - 2013, cuyo objeto es: “El contratista se obliga con el ICFES a brindar la actualización y el soporte hasta el 30 de Septiembre de 2014 de los productos SYMANTEC instalados en el Instituto y proporcionar el licenciamiento adicional, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos de Referencia”.

Así las cosas, la calificación de las ofertas fue la siguiente:

FACTOR	INTERLAN SAS	USB SISTEMAS LTDA
OFERTA ECONOMICA	90,00	65,61
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00	10,00
TOTAL	100,00	75,61

Que de acuerdo a lo expuesto, el orden de elegibilidad es el siguiente:

PRIMER LUGAR: INTERLAN SAS

SEGUNDO LUGAR: USB SISTEMAS LTDA

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme al cronograma previsto para el efecto, y dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a **INTERLAN SAS**, identificada con Nit. 800.134.634-7, el proceso de selección directa ICFES-SD-037-2013, cuyo objeto es “El contratista se obliga con el ICFES a brindar la actualización y el soporte hasta el 30 de Septiembre de 2014 de los productos SYMANTEC instalados en el Instituto y proporcionar el licenciamiento adicional, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos de Referencia”, por un valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES CATORCE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$84.014.160)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al señor **JAIRO ANDRES ECHEVERRI JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.786.139 de Medellín, Antioquia; quien obra como Representante Legal Suplente de **INTERLAN SAS**.

ARTICULO TERCERO: El representante legal de **INTERLAN SAS**, dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de este acto administrativo para proceder a la suscripción del contrato respectivo, cumplir con los requisitos de ejecución y legalización del mismo.

ARTICULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co

Handwritten signature

RESOLUCIÓN No.

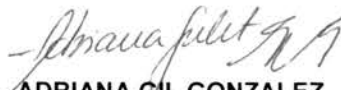
000517 DE 27 SEP 2013

Por la cual se adjudica el Proceso de selección directa: ICFES – SD – 037 - 2013, cuyo objeto es: "El contratista se obliga con el ICFES a brindar la actualización y el soporte hasta el 30 de Septiembre de 2014 de los productos SYMANTEC instalados en el Instituto y proporcionar el licenciamiento adicional, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos de Referencia".

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra este solo procede el recurso de reposición por parte del adjudicatario, según los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D. C.,

27 SEP 2013



ADRIANA GIL GONZALEZ
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

Proyectó: JBM